



RESOLUCIÓN DE 9 DE JUNIO DE 2021 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN HUELVA, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTOS DOCENTES DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A PERSONAS QUE CUMPLEN MEDIDAS JUDICIALES IMPUESTAS POR LOS JUZGADOS DE MENORES, PARA EL CURSO 2021/2022.

Por Resolución de 11 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Huelva, se publicó la convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puestos docentes del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de carácter específico para la atención educativa a personas que cumplen medidas judiciales impuestas por los juzgados de menores, para el curso escolar 2020/2021

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

PRIMERO. Anunciar la publicación del listado provisional del personal admitido, ordenado por orden de puntuación, con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados y subapartados del baremo anexo a la convocatoria de 11 de mayo de 2021. Este listado se publicará en el portal web de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Huelva, habilitando un enlace de acceso para la consulta individual del personal participante

SEGUNDO. Anunciar la publicación del listado provisional del personal excluido, especificando los motivos de exclusión, a través de un enlace individualizado de acceso en el portal web de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Huelva.

TERCERO. Conceder un plazo de cinco días hábiles, computables a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas a través del portal web de la Consejería de Educación y Deporte. Las reclamaciones de presentarán y tramitarán preferentemente por medios telemáticos.

CUARTO. La presente Resolución se hará pública en el portal web de esta Delegación Territorial.

QUINTO La renuncia a la participación en la presente convocatoria, según lo establecido en la base séptima, apartado 7 de la misma, se podrá presentar hasta el día anterior a la publicación de su resolución definitiva.

Huelva, 9 de junio de 2021

LA DELEGADA TERRITORIAL

María Estela Villalba Valdayo

Los Mozárabes, 8 21002 Huelva
Telf.: 959 004000 Fax 959 004095
E.mail: educacion.dphu.ced @juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	09/06/2021 09:54:39	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eL9PD4JX2XDMMBBTM6MP74CV4K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	